



DECRETO ALCALDICIO № 3047 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA,

2 2 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1819 de fecha 16 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE COLACIONES ACTIVIDADES ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

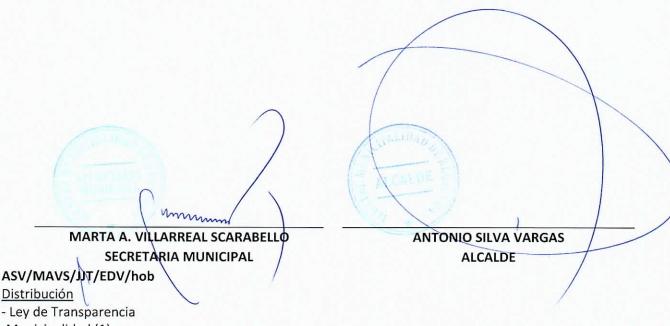
DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE COLACIONES ACTIVIDADES ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES", para DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, al Proveedor ROSA CARO LIRA, RUT MONTO \$347.500 IVA Incluido.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, a la cuenta 215.22.12.002 GASTOS MENORES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- -Municipalidad (1) 🖊
- -Finanzas y Personal DAEM (2)

DUCACIO ш 0 ⊢ Z RTAM

РА